



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° Ext. 20
Res. 11
Exp. 3/12179/17 y gr.

Montevideo, - 6 DIC. 2017

VISTO: La Resolución 83 Acta 65 del CES de fecha 20/11/17, y la nota presentada por la Coordinadora General del Programa Aulas Comunitarias de fojas 3 a 6 del expediente 3/12179/17.

CONSIDERANDO: I) Que por Acta 63 Resolución 65 del expediente 3/6581/17 el CES dispuso la continuidad de docentes Referentes PAC/AC estableciendo que cumplirán funciones en los liceos donde concurren los estudiantes que en el año 2017 concurrieron a las Aulas comunitarias cuyo contrato se rescinde;

II) que corresponde determinar la situación para el ejercicio 2018, de los docentes referentes

III) que por Resolución 83 Acta 65 del CES de fecha 20/11/17, se padeció error y ante la solicitud de rectificación realizada por la Coordinadora General de Aulas Comunitarias, se entiende pertinente dejar sin efecto la mencionada resolución.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución 83 Acta 65 del CES de fecha 20/11/17.
- 2) Autorizar el desempeño como Docentes Referentes, entre el 1/3/18 y hasta el 28/2/19, carácter interino, en los liceos donde concurren los estudiantes que en el año 2017 asistían a las Aulas Comunitarias de Sayago, Casavalle, Villa Española, Cerro, La Cruz de Carrasco, Villa García, Punta de Rieles, Borro, Chuy y Pasysandú, a los siguientes docentes:

Referente	CI	Carga horaria paga en ciclo 3
Silveira Etcheverry, Fernando Adrián	2.565.056-9	25
Lorence Torena, Ana Yaira	3.128.065-5	25
Olivera Surraco, Raquel Martina	1.824.256-1	25
Pérez Yañez, Carol Roxana	1.547.091-1	25
Martínez Larrechea, María Soledad	3.370.781-1	20
Villamil Silva, María José	3.180.001-7	25
Valdés Rodríguez, Meri	3.439.173-2	25
Romero Coitinho, Sandra Jacqueline	2.585.670-5	25
Fossati Cordano, Eugenio Horacio	4.436.569-6	20
Lamas Logiurato, Patricia Karina	3.830.620-6	25

3) Establecer que los Referentes autorizados a continuar desempeñándose en carácter interino entre el 1/3/18 y hasta el 28/2/19, según lo dispuesto en el Inciso 1) del **RESUELVE** del Acta 63 Resolución 65 de fecha 13/11/17, son los docentes que se detalla a continuación:

Referente	CI	Carga horaria paga en ciclo 3
Dos Santos Sosa, Andrea Fabiana	3.517.246-4	25
Granotich Camargo, Claudio	3.259.232-4	25
Sánchez Gimenez, Ana Clara	4.582.658-6	25
Gaitán García, Soill Gimena	3.024.613-9	25
Ortiz González, Erika Leticia	4.271.661-3	25
Ibarra Silva, Silvia Angélica	3.491.190-6	25

4) Hacer saber a los Referentes que la carga horaria asignada y detallada en esta resolución, deberá ser declarada en los actos de elección-designación con efecto 2018.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección General Docente, a la Coordinadora General de Aulas Comunitarias y por su intermedio notifíquese a lo interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Únase al expediente 3/6581/17 por ser del mismo tenor.

Oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. JAVIER LIZARDI
Consejero

G. E. S. - DEPTO. DE SECRETARÍA
REGION GESTIÓN Y TRÁMITE
07 DIC. 2017
ENTRÓ

COMUNICACIONES
Entró 12/12/17 nlr
Saló